



LAGUNA BLANCA, 16 DE ENERO DE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 83_/. - (SECCION "A")

VISTOS:

La necesidad de contar con un Funcionario encargado de la Administración de los Fondos de Gastos Menores del área Municipal para el año 2024.

El correo electrónico de fecha 16 de enero de 2022, que dirige el Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas, don Rene Villegas Barria, solicitando el decreto alcaldicio correspondiente a la autorización para administrar el gasto menor a la funcionaria doña María Márquez Gómez, Tesorera Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 05 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 1010, de fecha 15 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2024.

La Ley 19.880, del Ministerio Secretaría General De La Presidencia, de fecha 23 de mayo de 2003 y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado.

El D.F.L. 1-19653, de fecha 13 de diciembre de 2000, del Ministerio de Secretaria General de la Presidencia, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:



DECRETO

1.- **DESÍGNESE** a la funcionaria doña **MARIA MARQUEZ GOMEZ**, RUT: 8.728.900-1, Tesorera de este municipio, como encargada de la Administración del Gasto Menor del Área Municipal, para el año 2024.-

2.- **FIJESE** la cantidad de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos) mensuales, desde enero a diciembre de 2024.-

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **215.22.12.002** "Gastos Menor" del Presupuesto Área Educación año 2024.

4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que sean pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENÉ VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- DAF.
- Antecedentes.



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Decreto Gasto Menor

1 mensaje

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

16 de enero de 2024, 9:08

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>, Maria Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos:

Confeccionar decreto alcaldicio por concepto de gasto menor a nombre de Doña MARÍA ANACELLI MARQUEZ GOMEZ, por un monto de \$ 300.000.-,

Atte,



Carta de presentación de René Villegas Barría, Contador General y Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca. Incluye su fotografía, el escudo municipal, y sus datos de contacto: correo electrónico, teléfono, y sitio web. La carta también muestra siluetas de animales de la zona.

René Villegas Barría
Contador General
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

rene.villegas@mlagunablanca.cl
61 2 311136 anexo 105
www.mlagunablanca.cl

@munivtehuelches

 Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.